

Versión Pública

---

*Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Algunos documentos entregados por trámite de información y realizados por esta institución contienen datos personales como Número de Documento Único de Identidad (DUI) y Número de Identificación Tributaria (NIT) que de acuerdo al artículo 24 de la LAIP son considerados información confidencial.*

## ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe, Edificio A-5, Plan Maestro,  
Centro de Gobierno, San Salvador  
14 de marzo de 2017

ORDEN No.:  
OC/GOES012-C/2017

REFERENCIA:

"SERVICIOS COMO AUXILIAR DE TÉCNICO DE SERVICIOS GENERALES EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ESPACIOS CULTURALES PÚBLICOS. PROGRAMA ACTÍVATE EN EL MARCO DEL PLAN EL SALVADOR SEGURO - PESS"

### RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

WUILIAN ALEXANDER CARBALLO RODRÍGUEZ

██████████

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	91100000	54399	1	SERVICIO	SERVICIOS COMO AUXILIAR DE TÉCNICO DE SERVICIOS GENERALES EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ESPACIOS CULTURALES PÚBLICOS. PROGRAMA ACTÍVATE EN EL MARCO DEL PLAN EL SALVADOR SEGURO - PESS III. PRODUCTO A ENTREGAR: * Informes mensuales de las actividades realizadas. * Los Informes serán entregados en el transcurso de los primeros cinco días hábiles de cada mes y contarán con el Visto Bueno del Administrador de Contrato u Orden de Compra.	\$1,600.00	\$1,600.00
<b>MONTO TOTAL</b>							<b>\$ 1,600.00</b>

**MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL SEISCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.**

**JUSTIFICACIÓN:** SE REQUIEREN LOS SERVICIOS DE PERSONA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS QUE SEAN DESARROLLADAS DENTRO DEL PROGRAMA "ACTÍVATE EN LA CONVIVENCIA" DEL PLAN EL SALVADOR SEGURO, QUE PUEDA AYUDAR AL DESARROLLO DEL PLAN Y QUE PUEDA REALIZAR LAS LABORES DE CARÁCTER TERRITORIAL, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS POR EL PLAN, Y QUE COLABORE EN LA ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA DE CADA EVENTO QUE SE REALIZARÁ EN DIFERENTES LUGARES DE LOS 26 MUNICIPIOS PRIORIZADOS. PROYECTO PESS III.

**FINANCIAMIENTO:** GOES - PESS III

**GARANTIA:** NO APLICA.

**FORMA DE PAGO:** 4 Pagos mensuales por un monto de \$400.00 cada uno haciendo los respectivos descuentos de ley. Crédito a 30 días calendario.

**PERIODO DE EJECUCIÓN:** El servicio será ejecutado en cuatro meses a partir del 16 de marzo al 16 de julio de 2017.

**DOCUMENTOS DE COBRO:** Para la emisión del quedan, la empresa deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, Factura de Consumidor Final (duplicado cliente) o Recibo a nombre de SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA - PESS III, NIT 0614-240609-106-7, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad el servicio.

**ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA:** Según Acuerdo N° 0028/2016 emitido por la Secretaría de Cultura de la Presidencia con fecha 17 de mayo de 2016, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra a: Lic. Yaneth Isabel Rivera Hernández, Apoyo técnico administrativo de la Dirección Nacional de Espacios Culturales Públicos.

**DOCUMENTOS.** Forman parte de esta orden: a)Solicitud de bien, obra y servicio, b)solicitud de disponibilidad, c)Términos de referencia, d)Ofertas de las empresas, e)cuadro comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), anexos (si aplica).

**MODIFICACIÓN UNILATERAL.** Queda convenido por ambas partes que cuando el interes público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, "La Secretaría de Cultura" podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.

*Aty*

0025

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES

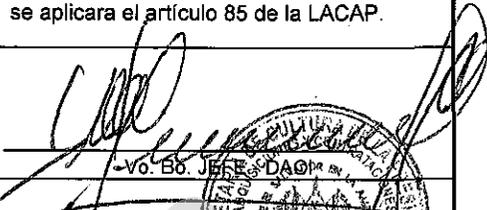
1º Antes de enviar los productos al lugar de entrega favor comunicarse con el administrador de la orden, al teléfono: 2555-0605 con el objeto de coordinar la entrega.

2º - La Secretaría de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3º - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden de compra, se aplicara el artículo 85 de la LACAP.

  
DESIGNADA



  
-vo. Bo. JEFE DE DAQ



  
SUMINISTRANTE

ELABORADO POR: OFELIA HERNÁNDEZ

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN POR EL DACI

Versión Pública

Recibido

William Alexander Carlos Rodriguez

  
15/03/17